BIBLIOTECA JORGE ROA MARTÍNEZ



LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Código	124 - F35	
Versión	4	
Fecha	2019-07-08	
Dágina	1 do 1	

ue reiena				
Ciudad,	Mes:	Día: Año:		
Los suscritos:				
Cédula	Nombre (s) Apellido (s)	Correo electrónico	ORCID (Si lo tiene)	Firma
	() ()		, ,	
Manifiesto (Manif	erías PÉMICO:Ingeniería en sistemas y compu festamos) en este documento la vo ereira la publicación en el Repositor	luntad de autorizar a la Biblio	_	
ejercer plename publicación. La condición de au artículo 30 de la	Tecnológica de Pereira, entidad ente la autorización anteriormen autorización otorgada se ajusta tor (es) me (nos) reservo (reserv Ley 23 de 1982. En concordanci entrega de mi (nuestra) OBRA a	ite descrita en su actividad a lo que establece la Ley 2 amos) los derechos morales a suscribo (suscribimos) este	ordinaria de investigaci 3 de 1982. Con todo, e de la OBRA antes citada documento en el mome	ión, docencia y en mi (nuestra) a con arreglo al ento mismo que
violar o usur titularidad se PARAGRAFO derechos de defensa de l'fé. • Manifiesto (obra en inte Manifiesto confidencial restricción p • Acepto (ace pago alguno presente lice Autorizo (au buscadores e Acepto (ace	manifestamos) que la OBRA objet rpar derechos de autor de tercero obre la misma. D: En caso de presentarse cualquator sobre la OBRA en cuestión, os derechos aquí autorizados. Pa manifestamos) que soy (somos) o rnet y específicamente en el Repo (manifestamos) que mi (nuestridad, no es un secreto industrial, ara su publicación. ptamos) que la autorización se ha o por su distribución, comunicacion encia. utorizamos) a la Universidad Tecque la Universidad estime conven ptamos) que la Universidad Tecque	uier reclamación o acción por El (los) Autor(es), asumirá (no ra todos los efectos La Universitorio Institucional. a) OBRA no está limitada no es una invención patenta ace a título gratuito, por lo ón pública y cualquier otro nológica de Pereira para incientes para su visibilidad.	OBRA es de exclusiva au principal de un tercero e la toda la responsabilidad risidad actúa como un te undial de la publicación ni protegida por ninguistanto, renuncio (renuncio uso que se haga en los cluir la presente OBRA e la comparta con presente con pre	en cuanto a los l, y saldrá (n) en crero de buena de mi (nuestra) ún acuerdo de sún otro tipo de tárminos de la en los índices y
	e lo anterior, autorizo (autorizam se puede consultar en: http://crea		-	ative Commons
	o comercial de mi (nuestra) OBRA dificaciones de mi (nuestra) OBRA			

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas en las cuales se comprenden las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas, las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresas por procedimiento análogo o la fotografía; las obras de artes plásticas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía a la arquitectura o a las ciencias, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que puedan producirse o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (Artículo 2 de la ley 23 de 1982).